



OFICINA DE PROPIEDADES. Enrique Muñoz C.

CORREDOR: INSCRIPCIÓN No. 363

MORANDÉ N.º 291 - OFICINA N.º 14 - FONOS N.ºs 84071 - 80366 - CASILLA N.º 6558

SANTIAGO DE CHILE

Santiago, 12 de Agosto 1948.

Señor don CARLOS GASANUEVA.

Rector de la Universidad Católica.

Presente

Muy Señor mio,

referente a nuestra conversacion verbal de ayer, sobre el acuerdo tomado por el H. Consejo de la Universidad en cuanto a la cesion del 50% del posible sobreprecio que obtengamos de la compra-venta de la Chacra San Joaquin, lamentando informarle que esta proposicion ha sido rechazada por las personas que activamente han intervenido en esta importante operacion.

En cambio, están decididas a mantener la cesion del 20% del sobreprecio, que graciosa y espontaneamente ofrecieron desde un comienzo de nuestras gestiones, liberando a la Universidad del cobro legal del 2%.

Esta participacion se hizo, en atencion de que esta entidad docente no pagaba comisiones en esta clase de transacciones.

Estimamos, Sr. Rector, que con nuestra liberal cesion del 20%, la Universidad queda en situacion de subvenir ventajosamente a los gastos de transferencia y derechos notariales que se pagan por iguales partes, entre comprador y vendedor.

Como esta negociacion está demasiada avanzada, rogariamos a Ud. respetuosamente, se digne contestarnos, a la brevedad posible, su desision sobre el particular con el objeto de tomar una resolucion definitiva ante nuestros clientes.

En espera de su amable comunicacion, nos reiteramos de Ud.,

muy atto & SS.

Armando Palacios G.

Armando Palacios G.